



Bitácora: 30/S5-0391/04/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4806/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022



# AGUSTIN PABLO AMADOR PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficila de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Abril de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 15 de Enero de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 1603/16 de fecha 30 de Marzo de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

| TITULAR                 | NOMBRE DEL PREDIO | NOMBRE DEL PREDIO SUPERFICIE M |           | ESTADO   |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------|----------|
|                         | ESPACE HILLIEU O' | TOTAL (ha)                     |           |          |
| C. Agustín Amador Pablo | Predio Los Pinos  | 5.453                          | Altotonga | Veracruz |

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 8 años y con una vigencia de la autorización al 07 de Abril de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

#### **COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: Los Pinos

Vértice Longitud Oeste / X (m ) Latitud Norte / Y (m)

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



1 de 4/





Bitácora: 30/S5-0391/04/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4806/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

| 1 | 97° 11' 18.4" | 19° 42' 50.5" |
|---|---------------|---------------|
| 2 | 97° 11' 22.7" | 19° 42' 47.2" |
| 3 | 97° 11' 20.3" | 19° 42' 43.5" |
| 4 | 97° 11' 10.3" | 19° 42' 46.7" |
| 5 | 97° 11' 10.2" | 19° 42' 47.8" |
| 6 | 97° 11' 12.4" | 19° 42' 49.5" |
| 7 | 97° 11' 11.6" | 19° 42' 51.1" |
| 8 | 97° 11' 12"   | 19° 42' 51.8" |
|   |               |               |

## 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Predio Los Pinos

| Anualidad | Inicio<br>Día-Mes-Año | Término<br>Día-Mes-Año | Especie                  | Superficie<br>(ha) | Volumen<br>m³ | Unidad<br>de medida   |
|-----------|-----------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| 1         | 08/04/16              | 07/04/17               | Alnus acuminata (arguta) | 1.42               | 36.81         | Metros cúbicos v.t.a. |
| 1         | 08/04/16              | 07/04/17               | Pinus patula             | 1.42               | 43.28         | Metros cúbicos v.t.a. |
| 1         | 08/04/16              | 07/04/17               | Quercus rugosa           | 1.42               | 35.34         | Metros cúbicos v.t.a  |
| 2         | 08/04/17              | 07/04/18               | En receso                | 0                  | 0             | NINGUNO               |
| 3         | 08/04/18              | 07/04/19               | En receso                | 0                  | 0             | NINGUNO               |
| 4         | 08/04/19              | 07/04/20               | En receso                | 0                  | 0             | NINGUNO               |
| 5         | 08/04/20              | 07/04/21               | En receso                | 0                  | Ö             | NINGUNO               |
| 6         | 08/04/21              | 07/04/22               | En receso                | 0                  | 0             | NINGUNO               |
| 7         | 08/04/22              | 07/04/23               | Alnus acuminata (arguta) | 1.42               | 36.91         | Metros cúbicos v.t.a. |
| 7         | 08/04/22              | 07/04/23               | Pinus patula             | 1.42               | 43.28         | Metros cúbicos v.t.a  |
| 7         | 08/04/22              | 07/04/23               | Quercus rugosa           | 1.42               | 35.34         | Metros cúbicos v.t.a  |
| 8         | 08/04/23              | 07/04/24               | En receso                | 0                  | 0             | NINGUNO               |

| NOMBRE DEL PREDIO | SUPERFICIE A INTERVENIR | VOLUMEN |
|-------------------|-------------------------|---------|
|                   | (ha)                    | (m³)    |
| Predio Los Pinos  | 2.84                    | 230.96  |

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción xIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 30/S5-0391/04/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4806/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

| NOMBRE DEL PREDIO | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN |
|-------------------|--------------------------|
| Predio Los Pinos  | S-30-010-PIN-007/16      |

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

| MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN | MONOGRAMA/COLOR |
|---------------------------------|-----------------|
| martillo                        | SFO,SFO1        |

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ASESORIA FORESTAL ESPECIALIZADA A.C., con la inscripcion en el R.F.N. Lib. VER T-VI Vol. 1 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

A T E N T A M E N T E

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat







Bitácora: 30/S5-0391/04/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 4806/22

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 16 de diciembre de 2022

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT

C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.

C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.

Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.

Expediente.

Lcf / la/ Bivo / yrsp



RECIBICATION.

3/2/23

JULIO CUELA/20URE G.

ASTERAC.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

